BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL
Domicilio: Caracas-Venezuela
RIF: J- 00002967-9

COMUNICADO

Aumento de Capital Social

El **BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL** notifica a sus accionistas, que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante oficio número SIB-GGR-GA-06636, de fecha 20 de agosto de 2026, y la Superintendencia Nacional de Valores, mediante Providencia N° 146, de fecha 03 de noviembre de 2026, notificada a esta Institución Bancaria en fecha 04 de noviembre de 2026, han emitido autorización a favor de esta institución bancaria para llevar a cabo el aumento de su capital social, y la reforma del Artículo 4º de sus Estatutos Sociales, en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, celebrada el 26 de marzo de 2026, y en consecuencia, se autorizó al Banco para hacer un aumento de capital de Siete Mil Setecientos Sesenta y Nueve Millones de Bolívares (Bs. 7.769.000.000,00) que conlleva la emisión de 776.900.000 nuevas acciones , con lo cual el capital social pasará de Mil Trescientos Once Millones de Bolívares (Bs. 1.311.000.000,00) a la cantidad de Nueve Mil Ochenta Millones de Bolívares (Bs. 9.080.000.000,00), de acuerdo a las siguientes especificaciones: a) La cantidad de Bs. 3.107.600.000,00 mediante el decreto de un dividendo en acciones por ese monto, a ser pagado con cargo al Superávit Restringido. Este dividendo en acciones, tomando como base el valor nominal actual de la acción del Banco Provincial de Bs. 10 cada una, conlleva la emisión de 310.760.000 nuevas acciones que serán distribuidas entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social del Banco. b) La cantidad de Bs. 4.661.400.000,00, mediante un incremento de capital por ese monto, a ser pagado en efectivo por los accionistas del Banco. Este incremento de capital, tomando como base el valor nominal de la acción del Banco Provincial de Bs. 10 cada una, estará representado en 466.140.000 nuevas acciones comunes, nominativas, a ser suscritas y pagadas en efectivo por los mismos accionistas del Banco en proporción a su participación dentro del capital social del Banco Provincial.

En consecuencia, el Consejo de Administración, en ejercicio de la facultad que le fue conferida en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2026, decidió en su reunión de fecha 8 de septiembre de 2026, acordó lo siguiente:

A. Para el pago de la cantidad de Bs. 3.107.600.000,00 con cargo al Superávit Restringido, mediante el decreto de un dividendo en acciones, acordó:

1. Fijar como **FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**, (fecha de correspondencia del dividendo en acciones), el día 19 de noviembre de 2026.

2. Fijar como **FECHA EFECTIVA DE REGISTRO DE BENEFICIO**, (fecha de pago del dividendo en acciones), el día 25 de noviembre de 2026.

3. Fijar como **FECHA DE CIERRE**, el día 25 de noviembre de 2026, (día en el cual Inversiones Baproba, C.A. adquirirá las fracciones que se generen con el pago del dividendo de las 31.076 millones de acciones nominativas).

B. Para el pago de la porción de aumento de capital por la cantidad de Bs. 4.661.400.000,00, que

será pagada en efectivo por los accionistas del Banco, acordó lo siguiente:

1. Fijar como **FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**, el día 07 de diciembre de 2026.

1. Fijar como **FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**, el día 08 de diciembre de 2026.

2. Fijar como **FECHA DE CULMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**, el día 10 de diciembre de 2026.

3. Fijar como **FECHA DE PAGO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**, el día 11 de diciembre de 2026.

4. Fijar como **FECHA DE REGISTRO DE NUEVAS ACCIONES**, el día 14 de diciembre de 2026.

5. Fijar como **FECHA DE CIERRE**, el día 14 de diciembre de 2026, (día en el cual Inversiones Baproba, C.A. adquirirá las fracciones que se generen con la suscripción y pago de las nuevas acciones).

Se informa que suscribirán las nuevas acciones, todos los accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal existentes al cierre de la **FECHA DE CULMINACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**, salvo aquellos que manifiesten expresamente su decisión de no ejercer su derecho de preferencia, a través de comunicación entregada a la Oficina de Atención al Accionista del Banco, en la dirección abajo indicada, los días 08, 09 y 10 de diciembre de 2026 (Fechas de Inicio y Culminación de Suscripción de Acciones).

Se les recuerda a los accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2026 se aprobó que las fracciones de acciones, que se generen con el pago del dividendo en acciones y con ocasión de la suscripción y pago de acciones, serán adquiridas y pagadas por Inversiones Baproba, C.A., a los titulares de esas fracciones. El precio de compra que pagará Inversiones Baproba, C.A. por las fracciones, será calculado con base en el precio promedio en que se coticen las acciones del Banco Provincial en la Bolsa de Valores de Caracas el último día hábil bursátil antes de la FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO en cada proceso.

Para cualquier información adicional, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el piso 14 del Centro Financiero Provincial situado en la Avenida Este 0, San Bernardino, o a través de los teléfonos: (0212) 5046793 - 5046354 - 5046081.

El Consejo de Administración

Caracas, 12 de noviembre de 2026.